



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-01564078 - MODIFICACIÓN ARANCELES INMUNOLOGÍA DIAGNÓSTICA V

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la modificación de aranceles del Servicio de Inmunología Diagnóstica, perteneciente a los Servicios a Terceros que presta la Cátedra de Inmunología, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se fija el valor del módulo y se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros.

Que por RESCD-2021-547-E-UBA-DCT_FVET se modifican los aranceles.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 29 de marzo de 2022 (**Acta N° 38**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los aranceles del Servicio de Inmunología Diagnóstica correspondiente a los Servicios a Terceros que presta la Cátedra de Inmunología, según se detalla a continuación:

| TÉCNICA DIAGNÓSTICA | VALOR EN MÓDULOS |
|---|-------------------------|
| Asesoramiento Técnico a Terceros por hora | 500 módulos. |
| Electroforesis de Suero | 400 módulos. |
| Electroforesis en Orina | 450 módulos. |
| Titulación de Anticuerpos contra material nuclear en enfermedades de colágeno (LES) en caninos | 1000 módulos. |
| Titulación de Anticuerpos anti-inmunoglobulinas G (FR) en artropatías Inmunomediadas en caninos | Servicio a la comunidad |
| Detección de Anticuerpos Anti-Eritrocitos (Anemias Inmunomediadas) | Servicio a la comunidad |
| Evaluación de la Inmunidad Celular. Linfoproliferación (funcionalidad de Linfocitos T) | Servicio a la comunidad |
| Separación de Proteínas en base a sus pesos moleculares | Servicio a la comunidad |
| Determ. Antic. Neutral. Esp. Moquillo Canino (SNMC) | Servicio a la comunidad |
| Determ. Anic. Inhib. Esp. Parvovirus Canino (SIHA) | Servicio a la comunidad |
| Elisa PPA (X 40 Muestras) | Servicio a la comunidad |
| Cultivo Fecal (X muestra o pool) | Servicio a la comunidad |
| Extendido y Tinción de Ziehl- Nielsen (por muestra) | Servicio a la comunidad |
| PCR-IS900 (por colonia) | Servicio a la comunidad |
| Prueba de Inocuidad (vacunas) | Servicio a la comunidad |

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones Varias - F.C.V.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos.